

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**HOJA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES**

**Complaints Sheet**  
(Código procedimiento: 2634)

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

1	DATOS DE LA PERSONA RECLAMANTE / Complainant's details			
Nombre: <u>Vesós</u>	Apellidos: <u>del Pino Martín</u>	Teléfono: <u>636753259</u>	Sexo: <u>V</u>	Edad: <u>46</u>
Name(s)	Surname	Phone:	Sex	Age
DNI o Pasaporte: <u>09014929L</u>	Nacionalidad: <u>Española</u>	Profesión: <u>Jubilado</u>	CCAA: <u>Andalucía</u>	
ID / Passport No.	Nationality	Occupation	Region	
Dirección: <u>C/EL SULTANO 25</u>	Municipio: <u>Almonte</u>	Provincia: <u>Huelva</u>	Cód. Postal: <u>21730</u>	
Address	Town	Province / Country	Post Code	
Correo electrónico: <u>buencoruca@hotmail.es</u>	email			

2	EMPRESA O PROFESIONAL / Company or professional's details			
Razón social: <u>Residencia de mayores Madre de Dios</u>	NIF: <u>R2100034D</u>	Tax code		
Company name	NIF			
Actividad: <u>Gerencia / Ricardo de mayores</u>	Dirección: <u>C/P. José Antonio Rodríguez Bejano</u>	Address		
Company activity	Address			
Teléfono: <u>959 450 063</u>	Municipio: <u>Almonte</u>	Provincia: <u>Huelva</u>	Cód. Postal: <u>21730</u>	
Phone	Town	Province / Country	Post Code	
Correo electrónico: <u>madredediosalmonde@gmail.com</u>	email			

3	DESCRIPCIÓN DEL HECHO / Description of the complaint	
Fecha: <u>25/7/25</u>	Lugar: <u>Almonte</u>	N.º factura, vuelo, otros:
Date	Place	Invoice n.º, flight n.º, others
¿Qué ha ocurrido?: What happened?:		
<p><b>NO ESTOY DE ACUERDO CON ESTE PROCEDIMIENTO QUE SE ESTA DANDO CON ESTA RECLAMACIÓN, YA QUE SE NIEGAN A SECCARME MI COPIA DEL ANEXO QUE ADJUNTO A LA MISMA DONDE HAY LA EXPOSICIÓN ARGUMENTATIVA Y MI SOLICITUD. DE ESTA MANERA SE ENTIENDE QUE NO TENGO MANERA DE JUSTIFICAR LEGALMENTE LA ENTREGA ÍNTEGRA*</b></p>		

4	PRETENSIÓN / Claim							
<input checked="" type="checkbox"/> Una compensación de	€	<input type="checkbox"/> Una disculpa	<input type="checkbox"/> Nuevo producto o servicio	<input type="checkbox"/> Reparación	<input type="checkbox"/> Descuento	<input type="checkbox"/> Multa	<input type="checkbox"/> Que no se repita	
A compensation of		An apology	New product or service	Reparation	Discount	Penalty fee	Don't repeat it	
<input type="checkbox"/> Otro / Other:								

EJEMPLAR PARA LA PARTE RECLAMANTE

002887D

Fecha de la reclamación: / 25-Julio-2025 Firma de la persona reclamante: /

Signature of complainant:  
*[Handwritten Signature]*

Firma y sello de la empresa o profesional reclamada: /

Signature and seal of company or professional claimed:  
*[Handwritten Signature and Stamp]*

25/ julio / 2025

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL



Nombre y apellido: Jesús del Pino Marín, DNI/NIE: 09019929L, con domicilio en C/ El Saltillo 25, Código postal: 21730, Localidad: Almonte, Provincia: Huelva. Teléfono móvil: 636 753 259 Correo electrónico: buenanueva@hotmail.es Web/Blog: [www.novaevangelizatio.org](http://www.novaevangelizatio.org)

### **PREÁMBULO:**

El contenido de esta reclamación administrativa dirigida a la residencia Madre de Dios ubicada en la C/ Padre José Antonio Rodríguez Bejerano, 129, 21730 Almonte, (Huelva), previamente ha constituido con algunas modificaciones una solicitud de amparo dirigida en primer lugar a la Delegación Territorial de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, así como la Oficina Municipal de Información al Consumidor (O.M.I.C) adscrita a este ayuntamiento. Antes de proceder a desarrollar la exposición de esta reclamación considero necesario informar que esta solicitud de amparo ha sido desestimada por la O.M.I.C del Ayuntamiento de Almonte, supuestamente porque han considerado que no era de su competencia, sin embargo, la Administración Pública debería de considerar ahora que esta negativa por parte de esta O.M.I.C, en verdad ha supuesto una evasión de su responsabilidad por la simple razón de que debería de haber abogado en este caso por mis derechos como consumidor directo e indirecto.

Aunque recientemente el panorama circunstancial ha cambiado favorablemente para mí, es mi deber y obligación hacer constar a la Administración Pública todas las irregularidades que preceden a la fecha de la presente reclamación. Por esta razón he considerado necesario adjuntar a ésta un anexo correspondiente a la reclamación previa que no me permitieron introducir el 7 de noviembre de 2024, así como una denuncia interpuesta en el Juzgado de la Palma del Condado el 20 de noviembre del mismo año, para que pueda conocerse con todo detalle la gravedad de los hechos. Hago constancia en este preámbulo de dichos documentos que también se adjuntan porque es muy probable que la dirección administrativa no tenga interés en entregarlos a la Administración Pública, aunque de esta manera me curo en salud, ya que si procediese de esta manera la responsabilidad ante Uds. será directamente con esta empresa.

Básicamente esta reclamación trata sobre todas las irregularidades, desórdenes y escándalos de esta empresa la cual ha sobrepasado los límites de la justicia y la buena convivencia social. Además, esta reclamación me ofrece la oportunidad de denunciar algunos detalles importantes que tienen relación con el bienestar de las personas residentes en esta empresa y que pueden servir como referencia con respecto a otras empresas enmarcadas dentro del mismo gremio.

## EXPOSICIÓN ARGUMENTATIVA:

Me dirijo a ustedes para poder recurrir a vuestra ayuda, ya que me encuentro en una situación de verdadero aprieto con respecto a una empresa que presta servicios a personas que se encuentran en la tercera edad.

En esta residencia de mayores ubicada en la localidad de Almonte (Huelva) que en sus orígenes tuvo una esencia religiosa de gran fruto espiritual he podido ejercer mi rol como voluntario durante un largo periodo de años. Por ser este servidor que les escribe una persona fuertemente comprometida con la sociedad, tengo que comunicarles que, esto en algunas ocasiones ha propiciado conflictos y tensiones que la dirección administrativa e incluso religiosa han querido resolver sin la oportunidad de prestarse al diálogo, cometiendo de esta manera graves injusticias conmigo.

La última ocasión que tuvimos un conflicto no me dejaron presentar una reclamación. En esta ocasión las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se pusieron del lado del más fuerte y actuando como corresponsables de este delito me privaron de mi libertad, consiguiendo de esta manera que dicha residencia que ha terminado usando como reclamo el nombre de «Madre de Dios» para hacer creer a sus clientes que van a poder disfrutar de un trato más humano con respecto a otras residencias que en este caso se declaran como laicas llegase a salir impune.

Después de vetarme y restringirme el paso para poder seguir haciendo mi voluntariado y poder asistir en algunas ocasiones a la Misa en la capilla de esta residencia, me vi en la necesidad y en el deber de ponerles una denuncia en los Juzgados de la Palma del Condado (Huelva), justificando este delito como una denegación de derecho por no haberme permitido introducir una reclamación. Más adelante tuve cargo de conciencia y recapacitando que siendo cristianos debemos de dar mayor ejemplo que las personas que viven ajenas a Dios, para poder evitar más rencillas, enemistades y divisiones entre hermanos llegué a retirar esta denuncia. Además, después de haber pasado diez meses he podido hacer un acto de humillación pidiendo perdón por todas las posibles molestias personales ocasionadas a la subdirectora de este centro (Dña. Rocío Silvano Muñoz), siempre remarcando que tengo la conciencia muy tranquila porque el motivo que me llevó a obrar en aquella ocasión es de verdadera justicia. Otra cuestión es que la malicia de algunos de estos directivos de dicha empresa ha sido lo que les ha movido a manipular y tergiversar esta circunstancia para poder verse más libres y limpios de cualquier posible reclamación.

Como espero que puedan comprender que como creyente pienso que Dios no da puntada sin hilo, ha pasado este tiempo y han ingresado en la residencia a una hermana de mi madre que tiene 88 años. La ocasión nos ha brindado a mi madre y a mi poder volver a entrar de nuevo a pesar de ponerme grandes impedimentos que me restringen y coartan la libertad de obra y movimiento en esta residencia. Después de haber tenido la ocasión de entrar una vez con mi madre, la subdirectora ha manipulado a la tutora de mi tía que es su hija para manipular a su vez a esta persona mayor para firmar un documento donde se me vuelve a vetar el acceso velando de esta manera la dirección

más por los intereses de la empresa que la de los propios usuarios, que como sucede en muchas ocasiones como esta se aprovechan de ellos por su falta de cultura. Teniendo en cuenta que Dña. Rocío Silvano Muñoz es una persona muy astuta, lamentablemente se ha aprovechado de mi prima que no tiene ni tan siquiera un graduado escolar para impedirnos ahora ver no solamente a esta familiar directa nuestra, sino a otros que también están ingresados en este centro.

Lo que ahora les ha incomodado a los directivos de esta residencia es que haya advertido a mis primas que tengan vigilancia constante sobre su madre, ya que como suele suceder en estas empresas que tratan con personas se administran sedantes para que en determinadas áreas de este centro las personas mayores terminen vegetando y de esta manera molesten mucho menos al poco personal contratado.

La razón de que me rechacen con tanta virulencia es porque este servidor que les escribe es para ellos una espuela en sus conciencias, muy especialmente para la dirección administrativa y también religiosa, porque defendiendo con verdadero compromiso y empatía los derechos de los más débiles e indefensos que en este caso son los trabajadores y especialmente los residentes a los que estimo con especial cariño. Después de haber tenido un acercamiento para dialogar con un sacerdote que tiene un cargo directo en la dirección (D. Pablo Salvatierra Aguerri), no quieren revelar quienes son los responsables de este veto y no quieren tomar conciencia de que están dando un bochornoso ejemplo como cristianos, pues para colmo Dña. Rocío Silvano Muñoz aparentemente también practica la misma religión que en este caso yo profeso.

En aquel momento pude presentar la denuncia que adjunto a esta reclamación con todos los audios que dan verdadera luz a todos estos hechos. Les comento esto último por si más adelante llegasen incluso a tener interés en conocer en detalle esta injusticia en toda regla que están cometiendo también conmigo.

#### **EN BASE A TODO LO EXPUESTO SOLICITO:**

Siendo plenamente consciente por mi experiencia como voluntario en geriátricos durante 15 años de que la Administración Pública hace la vista gorda ante estas irregularidades que en este caso ya he mentado en la exposición argumentativa, **NO PODEMOS NI DEBEMOS TOLERAR** que se traten a las personas que apenas tienen conciencia para defenderse de **LA INJUSTICIA** de tener que terminar **VEGETANDO** en un pasillo, **POR LA ADMINISTRACIÓN INDISCRIMINADA DE SEDANTES**, **CON EL FIN DE EVITAR QUE LAS PERSONAS CAUSEN MENOR MOLESTIA** a la inmensa mayoría de empresas que especialmente se dedican al cuidado de las personas de la tercera edad. En este caso particular solicito que se depuren responsabilidades, así como también solicito que se haga una inspección, ya que es perfectamente demostrable, porque para poder organizar el poco personal contratado y explotado por esta y otras residencias, tienen que acostar a las personas mayores entre las 17:00 h y las 18:00 h para poder terminar adecuadamente su turno, cumpliendo

previamente con estas labores que por un lado ahorran personal y al mismo tiempo sacan un beneficio para la empresa. Nadie debería de pensar ingenuamente que por ser esta empresa una residencia que cuida a los ancianitos y que además en este caso tiene una orientación religiosa tienen más consideración a las personas que otras empresas que de igual manera tienen sus gastos como sus beneficios.

Lamentablemente en mi caso la dirección administrativa y religiosa hasta este momento se ha sabido escudar en su ignorancia en que soy una persona que supuestamente padece una “enfermedad mental” y por esta razón deseo exponer también en esta reclamación que tengo la ocasión de introducir ahora para poder defender también los derechos y libertades de este colectivo, por la vejación directa que se hace en este caso a las personas que padecemos en verdad un gran dolor de alma, recriminando en este caso mi proceder de justicia a esta presunta “enfermedad mental”. De forma indirecta y para disimular en público la falta de caridad de Dña. Rocío Silvano Muñoz me recrimina también con sigilo para no levantar sospechas de que me está estigmatizando, cuando afirma bajo su criterio parcial y reduccionista que soy una persona que está mal. De esta manera con mayor o menor consciencia se me ha vejado y estigmatizado psíquica y especialmente moralmente en multitud de ocasiones.

En lo que respecta directamente a mi persona deseo hacer constar que el fin último de poner esta reclamación es para buscar algún tipo de medida que no sea tan drástica como volver a poner una nueva denuncia en los tribunales, ya que a efectos se me sigue denegando el paso o restringiendo mi libertad de obra y movimiento por las zonas comunes. En esta ocasión tengo esperanza que el Servicio de la Administración Pública una vez estudiado mi caso en profundidad con todos sus detalles abogue a mi favor para que me puedan conceder algún tipo de compensación por todos los daños o perjuicios físicos, psíquicos y morales ocasionados por esta empresa.

Este impedimento temerario de impedirme por sistema mi derecho a reclamar hasta la fecha presente por todos estos motivos que han causado mi veto y que a efectos se me sigue haciendo supone un flagrante abuso de autoridad por parte de la dirección administrativa y religiosa.

Sin más en particular se despide atentamente agradeciendo de antemano vuestra atención:

Jesús del Pino Marín.

Fdo.:



En Almonte a 25 de julio de 2025.